

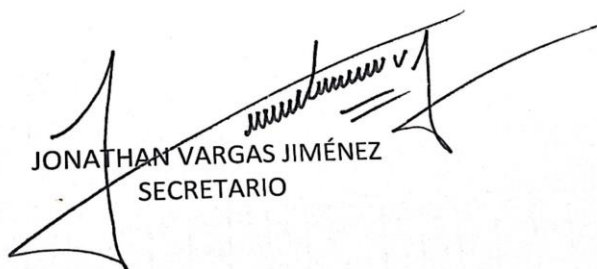
INFORME SECRETARIAL.

Informo a la señora Juez que venció el término de 15 días de publicación del edicto emplazatorio, sin que hubiese comparecido la emplazada **LUZ DARY FLOREZ MARIN** (pdf. 006, C1)

Dicho edicto fue publicado en el Registro Nacional de Emplazados del sistema Justicia XXI WEB, el día 15 de marzo de 2024 (pdf. 06, C1)

Sírvase disponer.

La Dorada, Caldas, 23 de abril de 2024.



JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO PROMISUO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS.

VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL	Nro. 361
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	OSCAR BARRAGAN ALFARO
DEMANDADOS	LUZ DARY FLOREZ MARIN
RADICACIÓN	173804089-003-2024-00119-00

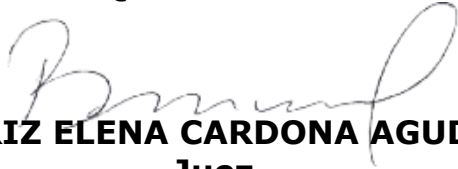
Verificadas las actuaciones surtidas en el proceso de la referencia, se dispone:

Designar curador ad litem para que represente a la demandada **LUZ DARY FLÓREZ MARÍN**, en el presente asunto; para tal efecto se nombra al doctor **RAÚL ANTONIO RAMIREZ CAMPOS**, quien ejerce su profesión en el municipio de La Dorada, quien tendrá las facultades consagradas en el artículo 156 del Código General del Proceso.

Notifíquese personalmente sobre esta designación al mencionado profesional del derecho dentro de los parámetros del artículo 48 numeral 7 del C.G.P., en concordancia con lo establecido en el artículo 8 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022, advirtiéndole que el nombramiento es de forzosa aceptación; salvo que tenga algún impedimento, el cual deberá manifestarlo dentro de los cinco (5) días siguientes contados a partir de la notificación del presente auto; en el evento de no hacer manifestación alguna, se entiende que no existe impedimento alguno.

Al auxiliar de la justicia designado, se le notificará el auto fechado el 12 de marzo de 2024, que libró mandamiento de pago en contra del demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 067 del 24 de ABRIL de 2024.

JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
Secretario